



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA EDUCACIÓN INICIAL

**GUÍA METODOLÓGICA PARA PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL
DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS DIRIGIDA A LOS DOCENTES**

Trabajo de titulación previo a la obtención del

Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial

AUTORA: VALERIA ALEXANDRA ANDRADE BARRIGA

TUTOR: DANIEL GUSTAVO LLANOS ERAZO

Quito-Ecuador

2023

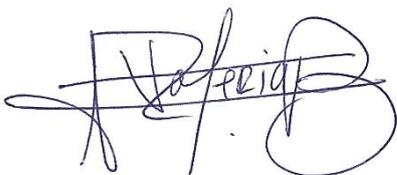
**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Yo, Valeria Alexandra Andrade Barriga con documento de identificación N°
1752880250, manifiesto que:

Soy la autora y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la
Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera
total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, febrero del 2023

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valeria Andrade Barriga', with a large circular flourish at the end.

Valeria Alexandra Andrade Barriga
1752880250

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Valeria Alexandra Andrade Barriga con documento de identificación No. 1752880250, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor de la Propuesta Metodológica: “Guía metodológica para prevenir el maltrato infantil desde un enfoque de derechos dirigida a los docentes” la cual ha sido desarrollada para optar por el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, febrero del 2023

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valeria Andrade Barriga', with a large circular flourish at the end.

Valeria Alexandra Andrade Barriga

1752880250

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Daniel Gustavo Llanos Erazo con documento de identificación N° 1714499421, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: GUÍA METODOLÓGICA PARA PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS DIRIGIDA A LOS DOCENTES realizado por: Valeria Alexandra Andrade Barriga con documento de identificación N° 1752880250, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción de Propuesta Metodológica que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, febrero del 2023

Atentamente,



Lic. Daniel Gustavo Llanos Erazo PhD.

1714499421

Dedicatoria

El presente trabajo va dedicado a mi abuela Marujita quien habría estado orgullosa de verme cumplir un sueño más. Para ti y por tu enorme amor que me diste.

A mi madre Mónica, quien con su paciencia y esfuerzo me permitió llegar hasta el final de mi carrera, gracias por siempre enseñarme el significado de la valentía y del esfuerzo, gracias por tus palabras de aliento que hicieron de mí una mejor persona, gracias por guiarme y siempre impulsarme a llegar lejos.

A mi pequeña prima Mikaela quien con su ternura desde el primer día me enseñó que ser maestra es una de las mejores carreras. Gracias a ti entendí que la docencia es más que enseñar.

Por último, este trabajo dedico a todos los niños y niñas que han sido víctimas de maltrato infantil, y ahora son pequeñas lucecitas.

Agradecimiento

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a las autoridades de la Universidad Politécnica Salesiana y la Pastoral Universitaria, quien siempre me recibieron con los brazos abiertos y confiaron en mí.

De igual manera, agradezco a los docentes de la Carrera de Educación Inicial, a la profe Ana María Narváez quien siempre estuvo apoyándome con mis ideas, al profe Patricio López quien fue parte fundamental y un apoyo docente a lo largo de la carrera. Gracias a todos por su cariño, apoyo y amistad.

Finalmente, agradezco al profe Daniel Llanos quien me ayudó con su direccionamiento para lograr este trabajo en beneficio de muchos niños y niñas, gracias por su apoyo y palabras de aliento.

Índice

1. Introducción.....	pág. 1
2. Problema.....	pág. 2
2.1 Descripción del problema.....	pág. 2
3. Objetivos.....	pág. 3
3.1 Objetivo general.....	pág. 3
3.2 Objetivos específico.....	pág. 3
4. Fundamentación teórica.....	pág. 4
4.1 Estado del arte.....	pág. 4
4.2 Marco teórico.....	pág. 10
4.2.1 Una revisión contextual.....	pág. 10
4.2.2 Definición de maltrato.....	pág. 12
4.2.2.1 Tipos de maltrato.....	pág. 13
4.2.2.1.1 Maltrato infantil.....	pág. 13
4.2.2.1.2 Maltrato físico.....	pág. 14
4.2.2.1.3 Maltrato por negligencia.....	pág. 14
4.2.2.1.4 Maltrato verbal.....	pág. 15
4.2.2.1.5 Maltrato psicológico o emocional.....	pág. 16
4.2.3 Ambiente educativo y derechos.....	pág. 17
4.2.3.1 El ambiente educativo.....	pág. 17
4.2.3.2 Derechos de los niños.....	pág. 18
4.2.4 Consecuencias del maltrato infantil y etapas de desarrollo....	pág. 20
4.2.4.1 Consecuencias.....	pág. 20
4.2.4.1.1 A corto plazo.....	pág. 20
4.2.4.1.2 Área cognitiva.....	pág. 21
4.2.4.1.3 Área social.....	pág. 22
4.2.4.1.4 Área motora.....	pág. 22
4.2.4.2Etapas del desarrollo enfoque Piagetiano.....	pág. 23
4.2.4.2.1 Etapa Sensoriomotriz.....	pág. 23
4.2.4.2.2 Etapa Preoperacional.....	pág. 23
4.2.4.2.3 Etapa Operaciones concretas.....	pág. 24
4.2.4.2.4 Operaciones formales.....	pág. 24
5. Metodología.....	pág. 25
6. Propuesta metodológica.....	pág. 26
6.1 Guía metodológica.....	pág. 34
7. Anexos.....	pág. 61
8. Referencias.....	pág. 63

Resumen

El presente trabajo surge de la identificación de problemáticas asociadas al maltrato infantil en los espacios educativos. Por ello, se pretende contribuir con una guía metodológica que nos ayude a prevenir el maltrato infantil en los espacios educativos desde un enfoque de derechos.

La fundamentación teórica parte de la situación contextual desde el 2016 hasta el 2022, enfocándonos en los derechos de los niños y el maltrato infantil que se manifiesta. Además, se toma como referencia la pedagogía del amor de Paulo Freire y Alejandro Cussiánovich.

La propuesta metodológica está dirigida a los docentes y está estructurada a por dos partes. La primera, hace referencia a algunos apuntes teóricos y la segunda parte se centra en actividades lúdicas que las y los docentes pueden desarrollar en el ámbito educativo, la misma se denomina “el safari de los derechos”. El objetivo de la guía metodológica es que los niños aprendan y conozcan sobre los derechos de manera lúdica y tengan conocimiento desde la primera infancia.

Palabras clave:

Maltrato infantil, ambiente educativo, derechos, etapas de desarrollo, pedagogías

Abstract

My studies aim from the identification of problems associated with child abuse in different educational institutions. Therefore my intention is to contribute with a mythological guide that is based on actual events that took place in different educative institutions from 2016 to 2022; the method of practice would focus on preventing child abuse that may rise from institutions around the world. I am using the practice Paulo Freire and Alejandro Cussiánovich as references. The mythological proposal is aimed at teachers and is structured in two different parts:

The first refers to some radical notes that happen in different child abuse cases and the different ways to identify them.

The second part focuses on recreational activities that teachers can develop in their educational fields which is called "the Safari rights" and the objective is to guide children to learn their rights in a playful manner and have knowledge of these rights from their stages childhood.

Keywords:

Child abuse, educational environment, rights, stages of development, pedagogies.

Introducción

La finalidad del presente estudio es la prevención del maltrato infantil desde un enfoque de derechos. Dado que en un centro infantil de la ciudad de Quito se observó de manera consecutiva que la docente tomaba a los niños de los brazos y los sentaba con fuerza. Provocando dolor y molestia en los niños. Es por esto que se da a conocer en cuatro capítulos temas que son primordiales y de interés de docentes de nivel Inicial.

En el primer capítulo se conoce los diferentes sucesos y datos que se han presentado a los largo de los años en Ecuador sobre el maltrato infantil. El segundo capítulo, nos explica sobre los tipos de maltrato infantil y las repercusiones que se genera. El tercer capítulo, trata sobre el ambiente educativo que debe tener cada institución con un enfoque de derechos y desde la pedagogía de Paulo Freire. La última parte evidencia las consecuencias del maltrato infantil y las etapas de desarrollo de los NNA¹.

Luego, se presenta la metodología utilizada, en cuanto a la propuesta metodológica ya que está estructura en dos partes. La primera parte de manera teórica y la segunda parte basada en actividades lúdicas que las docentes pueden desarrollar en sus clases con los niños de nivel Inicial acompañado de una canción sobre los derechos.

¹ De aquí en adelante NNA se comprenderá como niños, niñas y adolescentes

1. Problema

2.1 Descripción del problema

El maltrato infantil (MI) que se produce en el espacio educativo es provocado por múltiples variables. Una de ellas se logró observar a partir de la práctica preprofesional en un centro infantil ubicado en la ciudad de Quito. Cuando la docente pide a los niños y niñas de I de Inicial que tomen asiento, < los mismos que no hicieron caso >. Sin embargo, la docente alza la voz de una manera enfática y reitera que tomen asiento, prosigue por tomar a los niños y niñas de los brazos y sentarlos a la fuerza de una manera agresiva ocasionando dolor y molestia en sus brazos. Provocando que los infantes acaricien sus brazos, como muestra de posible dolor o molestia. Esta acción se repitió varias ocasiones a lo largo de la práctica preprofesional de tercer nivel, así mismo, el constante reclamo con un tono de voz que se lo podría calificar como agresivo hacia los niños.

2. Objetivos

3.1 Objetivo general

Diseñar una guía metodológica para prevenir el maltrato infantil desde un enfoque de derechos en Educación Inicial.

3.2 Objetivos específicos

- Sistematizar información sobre el maltrato infantil que se produce en los niños y niñas de 0 a 5 años.
- Generar orientaciones y actividades pedagógicas desde un enfoque de derechos para prevenir el maltrato infantil.
- Proponer recursos y materiales que trabajen desde un enfoque de derechos.

3. Fundamentación teórica

4.1 Estado del arte

La exploración de artículos realizada acerca de maltrato infantil que se produce en los espacios educativos señala que existe un panorama autoritario y de abuso de poder por parte de los docentes, relacionado en la disciplina y dominio de aula. Dejando a un lado el entorno educativo apropiado para el desarrollo de los niños respecto a su aprendizaje y desarrollo emocional.

El artículo escrito por Gallego, Acosta, López, Villalobos y Giraldo (2016), señala que la violencia es un suceso cotidiano y es un problema que ha ido creciendo silenciosamente. En el estudio se ha identificado varias acciones de violencia que los docentes ejercen sobre sus estudiantes y se han evidenciado por el abuso de poder o autoridad, provocando humillaciones y dejando secuelas psicológicas que son difíciles de superar y afectando el aprendizaje y desarrollo futuro de los alumnos.

El artículo fue trabajado desde una metodología mixta, señalando un momento cuantitativo, porque a través de un cuestionario se analizó las opiniones de estudiantes y docentes narradas a partir de su experiencia, así mismo, se analizó las causas, implicaciones y secuelas que deja el maltrato en una institución. El enfoque cualitativo se realizó a través de un acercamiento comprensivo y se tomó en cuenta las, prácticas, las experiencias y la opinión de los docentes y estudiantes, la cual se analizó a través de una entrevista, que permitió el conocer las diferentes categorías, la relación e identificación de los sentidos.

La violencia tanto en niveles sociales, culturales, económicos e institucionales es silenciada por docentes y directivos. Por eso, es importante conocerla y actuar sobre la situación. Uno de los problemas que se enfrenta es la intimidación del docente hacia los

alumnos ya que se presenta un 25. 8% de exclusión de los alumnos en clase, 22. 5% de regaños, 19. 3% de correcciones antipedagógicas en público, 7% de señalamientos e indirectas y un 6. 4% de amenazas. Son situaciones que disminuyen la participación activa de los estudiantes por miedo a ser ofendidos, ridiculizados o agredidos.

Según el estudio la imposición de fuerza, búsqueda de poder, maltrato y humillaciones son acciones desesperadas de los docentes, para lograr un impacto educativo. Desde la perspectiva docente utilizan la autoridad cuando hay “estudiantes problema” o cuando deben optar por acciones o posturas fuertes con sus estudiantes por miedo a perder el control de la clase, pero no lo ven como violencia sino como una acción que se debe realizar para mantener el orden. Pese a esto, los docentes confunden la autoridad con dominio y manifiestan que se ha provocado una pérdida de valores por tratar de controlar una clase y no formarla y ejecutarla como se debe.

Frente a estas acciones los estudiantes han manifestado maneras de evitar el maltrato de los docentes, una de ellas son las charlas, el respeto, la paciencia o tolerancia, capacitaciones y orientaciones psicológicas. Sugieren que los canales de comunicación son importantes para que se cree un ambiente de confianza. Esto favorece el área académica en las actividades y en el trato entre pares, además, sugieren un seguimiento a los docentes y directivos para ver si existe alguna variable que pueda generar el maltrato.

El artículo de Pérez y Meave (2014), señala que el maltrato se presenta cuando existe abuso de poder en contra de personas más débiles, esto crea un desequilibrio tanto emocional como físico. El estudio inicia cuando se reportaron casos por medio de pediatras y radiólogos mexicanos. Se identificó que en “Zacatecas” (estado de México) 30% de los niños sufrieron maltrato y ridiculizaciones, en “Xalapa” (estado de México)

el 40. 8% de los niños sufrían castigos físicos y en “Jalisco” (estado de México) uno de los directores de las escuelas se quedó con cabello en las manos por reprender a un niño.

Los docentes mencionan que pellizcar o golpear en clase con una regla es para obtener control de sus “alumnos problema”. Por lo tanto, atribuyen que los castigos ayudan en la formación de la disciplina y que son elementos necesarios para la educación. El maltrato hacia los alumnos se evidencia en llamadas de atención ofensivas, sermones exagerados, acusaciones, ridiculizaciones y amenazas, son eventos que hace que el autoestima del estudiante baje. En preescolar se evidencia el maltrato cuando los niños muestran síntomas de depresión o dicen cosas negativas de sí mismo.

La actitud de los docentes en preescolar es importante ya que tiene un impacto directo en el desarrollo actitudinal de los NNA, la tarea del docente es propiciar elementos que contribuyan el desarrollo social y personal de cada niño. Para la investigación se tomaron aspectos de la personalidad del maestro, y se analizó cinco funciones: regulación y control de impulsos y afectos, juicio de realidad, relaciones objetales, funcionamiento defensivo y dominio- competencia.

La investigación se acercó a la realidad subjetiva cualitativa, tuvo un enfoque clínico y pedagógico. Es un estudio exploratorio no experimental ya que se recolectó información en un solo momento, sin manipular ninguna variable. Los sujetos que participaron fueron pasantes en Licenciatura de Educación Preescolar y para poder desarrollarla se realizó un cuestionario sobre el maltrato infantil basado en la literatura estudiada por los pasantes y entrevistas. El cuestionario se aplicó a quienes obtuvieron información de maltrato en instituciones anónimas.

El análisis de contenido se estableció a partir de las respuestas del cuestionario y las dividieron por categorías: formas de maltrato, estilo e intencionalidad y motivos aparentes

que el niño manifestó. También se integró el análisis de la estructura de la personalidad. En el primer cuadro de resultados se analizó el maltrato físico con uso de objetos, maltrato emocional y castigos físicos; en el segundo cuadro se analizó las categorías por las cuales el niño recibe maltrato y en el tercer cuadro se identificó las intenciones del educador para producir agresión.

El artículo de González y Márquez (2009) indica que el maltrato físico, emocional y social se ha vuelto una costumbre, es decir que los padres tratando de corregir la conducta y el comportamiento de los niños usualmente la técnica que utilizan para reemprender es el maltrato o el castigo. Asimilando con la frase conocida “la letra con sangre entra” a lo que los padres dicen: sí a mí me educaron así, porque yo no a mis hijos.

El estudio señala que El Fondo de las Naciones Unidas (ONU) para la infancia en el 2008 presentó un informe en el cual dice que la práctica de MI aumenta significativamente y en concordancia con el MI de los derechos humanos de los niños. Esto quiere decir que la familia, ámbito educativo y la sociedad no han generado prácticas que sean estratégicas para evitar el MI. Respecto al ámbito educativo se debería generar un buen ambiente de aprendizaje, pero lamentablemente la escuela es un factor que se debe analizar ya que allí se produce el maltrato.

La investigación señala exceso de poder, sobre el control sobre otra persona, violencia e coacción de un orden y de la verdad. El artículo menciona a Michael Foucault del libro “Vigilar y castigar”, porque analiza el castigo y la disciplina que se implementa en las instituciones, controlando y ordenando su cuerpo a través de prácticas de castigo y dominación. El docente de preescolar debe tener paciencia, otorgar seguridad a los niños y asegurar que las actividades que se realicen sean valiosas y respetadas, al igual que debe plantear actividades que fomenten su independencia. Además, el discurso que debe

manejar el profesor es clave dentro del proceso de enseñanza. El docente tiene que tener una actitud abierta y tolerante, así los niños van a poder expresar sus ideas libremente.

El método del estudio es cualitativo, describe situaciones, eventos, personas e interacciones. Tiene un enfoque explicativo pedagógico, el cual buscó dar sentido y significado a la investigación. El diseño metodológico propone un estudio basado totalmente en el ámbito educativo, observaron y describieron el sujeto de estudio en tiempos determinados y utilizaron tres fases: contextualización, indagación e interpretación; estas ayudaron a formar el marco descriptivo del estudio.

Los resultados que se tomaron en cuenta en el estudio fueron analizar las actividades, el discurso que maneja el docente, la interacción y sobre todo analizar el maltrato verbal, físico y emocional que atentan contra el desarrollo armónico de los niños. Para la observación del caso se sugirió el acompañamiento de colegas y psicoorientadores para así evidenciar de mejor manera el maltrato y tomar acciones frente al problema.

La tesis realizada por Verdezoto (2011) indica que el MI es uno de los problemas sociales más graves y delicados que afectan a la sociedad de manera significativa. El MI se presenta en espacios sociales que involucran la participación directa de los infantes, por ende intervienen momentos culturales, económicos o políticos.

El análisis de la autora empieza cuando los infantes no logran defenderse contra los abusos generados por los adultos a cargo, haciendo que el infante se sienta vulnerable entre una persona agresiva o negligente, lo que impide un desarrollo apto de su personalidad, por eso es importante detectar el maltrato lo más pronto para ayudar de manera adecuada al niño en su desarrollo integral.

Dentro del estudio de Verdezoto (2011) señala lo siguiente:

Existen cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), señalando que en Ecuador el MI se presenta por diferentes tipos con un dato de 7 de cada 10 NNA sufren algún tipo de maltrato sea: familiar, escolar o social. Separando estos datos a un 51% a maltrato psicológico y un 49% al maltrato físico.

También, la autora menciona que la Dinapen registró 987 denuncias de MI durante el 2010. La cifra mencionada colocó a la provincia de Pichincha como la provincia de Ecuador con más agresiones a niños menores de edad que existe. Registrándose 421 abusos sexuales, 407 abusos físicos, y 155 por lo que ocupa el primer lugar en registros de maltrato a NNA (Verdezoto, 2011).

Al presentar este dato se afirma que los NNA tienen que resistir cualquier tipo de maltrato, pues no tienen conciencia de sus derechos. Es importante conocer que el infante, según Verdezoto es un ser único e incomparable, que necesita muestra de cariño y estímulo desde su primera infancia, ya que no por ser una persona menor o vulnerable merezca ser ofendido, humillado o maltratado. Los niños deben crecer en un espacio familiar adecuado con valores y amor, sintiéndose respetado y seguro, alcanzando así un desarrollo íntegro. (Verdezoto, 2011).

La investigación fue realizada desde un enfoque cualitativo, porque la autora observó diferentes patrones de las personas como: saber lo que la gente dice, siente o hace, y su interacción con los demás. Es una investigación de tipo descriptivo, porque describe características que son importantes dentro un conjunto igualitario, utilizando criterios de evaluación que permitan identificar el comportamiento.

La técnica que utilizó la autora en su investigación fue la aplicación de una encuesta, con el fin de reconocer los resultados del MI en el ámbito educativo para mejorar las relación entre pares y el aspecto académico de los NNA en el aula. Utilizó la técnica la

cual es la observación, la misma se realizó a través de una lista de cotejo.

Los resultados fueron que, presenta el 75% de los NNA entre 3 y 4 años de edad son víctimas de MI, lo que perjudica y desarrolla problemas disciplinarios y académicos. Como uno de sus resultados presenta que, la opinión de los docentes sobre la prevención de MI es posible, “por esto se presentó el porcentaje de 23.44% con el 99% que se sugirió talleres, orientación y convivencias” (Verdezoto, 2011).

Las conclusiones presentan que existen señales de advertencia frente a algún tipo de maltrato, y es un indicador fundamental para saber que el infante necesita ayuda. Verdezoto (2011) “El cerebro de un infante que crezca de manera óptica recibirá información apropiada en todas sus características” Además, la investigación afirma que gran parte de los infantes que son propensos a tener conductas agresivas con las demás personas muestran más de una acción de advertencia la cual es repetitiva, y cada vez con mayor intensidad, un factor que llama la atención.

Como solución a este problema, Verdezoto presenta una propuesta didáctica para prevenir el maltrato. El objetivo principal es “realizar actividades de manera secuencial con diferentes recursos que estimule y desarrolle capacidad en distintas áreas, tomando encuentra un ambiente lúdico que se vincule el sonido y la música” (Verdezoto, 2011).

4.2 Marco teórico

4.2.1 Una revisión contextual

En el año 2016, la UNICEF recogió información sobre el maltrato a nivel de la educación. Evidenciándose que el 26% de los NNA afirman que han recibido abusos de maltrato por parte de sus profesores. En la zona rural el 10% de los NNA recibieron golpes por sus profesores y el 5% en el área urbana. Indica que los malos tratos los reciben los NNA de 5 a 11 años y 4 de cada 10 niños recibió maltrato (UNICEF, 2016).

En violencia entre pares, en el ámbito educativo se refleja lo siguiente:

Según los datos, 7 de cada 10 niños han presenciado ofensas, 6 de cada 10 infantes fueron testigos de pelea entre pares, 6 de cada 10 niños han evidenciado abusos a los más pequeños, 6 de cada 10 NNA han presenciado actos de discriminación y 5 de cada 10 niños han sido parte u observado robo en las aulas (UNICEF, 2016).

En el 2019 la Dinapen indica que, “el 52% de maltrato lo recibían las niñas y el 48% los niños. Además, menciona que el maltrato por negligencia es donde más maltrato se evidencia. A partir de allí, nacen datos como: existió trato negligente o descuido con un porcentaje de 55,4%, maltrato físico un 24,9%, maltrato psicológico 19,4% y maltrato con institucional 0,4%” (Primicias, 2021).

La UNICEF en el 2020, indica que el MI físico, psicológico o sexual en contra de los NNA es el principal riesgo respecto a su desarrollo integral. Es un factor que está presente en la sociedad y que en varias ocasiones es normalizada.

A nivel mundial, 1 de cada 4 NNA menores de 5 años pertenece a un hogar donde se evidencia violencia basada en el género”. En Ecuador, de marzo a diciembre del 2020 se reportaron “79.946 llamadas al ECU 911 relacionadas al maltrato intrafamiliar (UNICEF, 2020).

El maltrato se evidencia desde gritos, regaños, insultos, humillaciones, amenazas, golpes, abuso sexual, discriminación y por negligencia. Los mencionados anteriormente dejó consecuencias a corta y largo plazo siendo estas a nivel físico, psicológico, social y académico.

En el 2021 en el Ecuador, se “registraron más de 200 denuncias, 129 se produjeron por negligencia, 54 se evidenciaron por maltrato físico y 27 maltrato psicológico. A nivel

nacional el 76% de maltrato infantil en el Ecuador se centra en 4 provincias: Guayas, Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo” (Primicias, 2021). Según el mapa de primicias por la Dinapen, se registra que el 19.85% de MI en Pichincha, en Guayas el 29.15%, en Cotopaxi el 14.13% y en Chimborazo: 12.79% (Dinapen, 2020).

Los datos que se evidencian en el 2021 sobre el MI se vinculan con los tipos de maltrato más comunes en las ciudades indicadas. Por lo que, es preocupante que exista MI en las ciudades más grandes del país, donde existen campañas y organizaciones que tratan de prevenirlo.

En el 2022, “la UNICEF alertó sobre la situación que pasa Ecuador sobre la infancia. El 50% de los menores de edad sufren maltrato físico y psicológico y 252.00 niños están fuera del sistema escolar” (Mora, 2022). En este año, se evidenció que el MI iba de la mano con la desnutrición, por lo que podemos suponer que los infantes mientras eran abusados de MI también padecían de desnutrición.

4.2.2 Definición de maltrato

Maltrato proviene de la palabra derivada del latín, esta se forma por: male, que es significa –mal-; el verbo *tratare* el cual es –tratar-; y el sufijo *tro* que es recibir la acción. Según lo anterior, el maltrato es la acción de perjudicar, dañar, menospreciar o tratar de manera inoportuna a una persona en este caso. El maltrato se vincula a la agresión entre dos o más personas (Pérez & Merino, 2010).

El MI es todo aquel acto inadecuado producido por algún adulto a cargo de un infante que produce un obstáculo en el desarrollo (Díaz, 2001). Además, según (Morelato, 2011) es importante mencionar que el maltrato hacia los infantes se vincula directamente con diferentes áreas como del ámbito social, histórico y de la salud. El maltrato desarrolla varios factores que afecta el área cognitivo, social y emocional, ya que

se presenta depresión, desorden emocional, los niños no controlan impulsos, además que afecta su desempeño académico.

4.2.2.1 Tipos de maltrato

4.2.2.1.1 Maltrato Infantil

El MI es un hecho universal que se evidencia hace años atrás. Consiste en todo acto que es intencional frente a un menor de edad, este acto afecta su desarrollo integral y salud psicológica, física, hasta sexual de los infantes. Estas acciones pueden evidenciarse por los padres de familia, tutores, o adulto a cargo del cuidado del infante.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el MI se define como abuso y desinterés que va dirigido a menores de edad, intervienen: físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia o cualquiera que afecte su salud, desarrollo del infante y su integridad (OMS, 2022).

Un dato importante que identifica la OMS es que “el maltrato es causante de estrés y está asociado a diferentes problemas en el desarrollo cerebral temprano”. Los casos de estrés que se generan como extremos pueden perjudicar el desarrollo de los infantes a nivel motriz, académico, sistema nervioso e inmunitario. Por lo tanto, los adultos o responsables a cargo de los NNA que han sido víctimas de maltrato durante la infancia pueden sufrir problemas de conducta, daños físicos y mentales lo cual se ve evidenciado en el MI que se genera en los infantes (OMS, 2022).

Es por esto, que el MI es todo acto que perjudique la integridad, salud, emociones y desarrollo de los infantes, y es producido por adultos que estén a cargo de los NNA. En este caso, pueden ser los padres, docentes o tutores de los infantes quienes realizan actos de abuso contra su desarrollo, provocando varios factores que alteren.

4.2.2.1.2 Maltrato físico

Según la Organización Panamericana de la Salud dice que (OPS): El maltrato físico es toda forma de agresión voluntaria dirigida u ocasionada hacia un menor utilizando fuerza física, intervienen dos maneras (OPS, 2020):

- a) Traumas físicos que “incluyen acciones severas como quemaduras, hematomas, fracturas, envenenamientos causando la muerte” (OPS, 2020).
- b) Traumas físicos “desarrollados por palmadas, sacudidas, pellizcos o prácticas similares causando daño psicológico, siendo este un riesgo no mortal para los infantes” (OPS, 2020).

El maltrato físico es todo daño corporal que se genera hacia los niños, esta acción puede ser accidental o intencional por los adultos a cargo del infante, que tienen el fin de lastimarlos (Castillo, 2018). Además, maltrato físico son las acciones que se ejerce contra el menor de edad por castigo, disciplina o educación emitido por los padres o tutores del menor (Martínez, 2015).

En muchas ocasiones este tipo de maltrato se ha producido en los infantes desde los cuidadores, familiares docentes o tutores a cargo con el fin de que los niños sean disciplinados u obedezcan. Como se menciona en el problema observado, la docente tomó a los niños de los brazos con fuerza para sentarlos, ocasionando dolor y molestia. Evidentemente es un daño físico ya pudo ocasionar algún tipo de trauma mencionado en literal a o b.

4.2.2.1.3 Maltrato por negligencia

Menciona la “escasez de los recursos básicos que son necesarios el desarrollo armónico e integral del infante como: alimentación, educación, salud, afecto, emocional. Este puede ser temporal, es decir por un momento o tiempo determinado como una

enfermedad; o permanente”, un ejemplo es cuando el adulto responsable abandona a un niño cuando requiere atención primordial. Por tal, el maltrato puede ser por negligencia a nivel físico, educativo o psicológico/ emocional (Suárez & Márquez, 2009).

Además, se considera negligencia cuando el menor no asiste de manera continua a la escuela, no recibe tratamientos médicos, no tiene un adecuado aseo, existe antecedentes de alcohol o sustancia en la familia del niño, los padres muestran desinterés en la escuela, no tienen interés en su hijo/a (Castillo, 2018).

El maltrato por negligencia se puede dividir en dos categorías como se menciona:

- a) Familia
- b) Escuela

Se lo divide en dos categorías y se puede presentar en ambas, sin embargo, cuando se presenta en categoría A la escuela debe estar alerta en las acciones, desarrollo del niño y cuando sucede en la categoría B la familia debe percibir que en la escuela debe estar sucediendo actos negligentes por algún sujeto de la educación.

4.2.2.1.4 Maltrato verbal

Es cuando se hiere al infante a través del uso de un lenguaje ofensivo que atenta contra la integridad. Existe este maltrato porque intervienen insultos que son denigrantes, regaños, represión, palabras ofensivas que se evidencia como desprecio y lesionan su integridad, autoestima. “Es el tipo de maltrato más usual y destructivo siendo difícil de detectar” (Suárez & Márquez, 2009).

El maltrato verbal deja huella en los infantes. Cuando un adulto indica desprecio, alza la voz de manera ofensiva hacia un NNA deja una secuela en la memoria de los involucrados en la situación porque ellos están formando sus emociones y actitudes y lo que recordarán son gritos y ofensas.

4.2.2.1.5 Maltrato psicológico o emocional

Según la OPS dice que, es el maltrato directo que involucran actitudes y habilidades de un infante. Este perjudica su confianza, su socialización con pares, la capacidad para comunicarse y su carácter personal. Además, es uno de los maltratos más habituales en los infantes ya que generalmente son humillados por medio de insultos, burlas, regaños mediante diferentes actos verbales o físicos (Castillo, 2018).

- a) “La exigencia, que es insistente para que los infantes puedan llegar a un desarrollo acelerado que no corresponde a su edad neurológica y mental” (Castillo, 2018).
- b) Se considera maltrato emocional cuando el infante indica: cambio extremo de conducta, toma rol de adulto, desarrollo físico retrasado, desarrollo emocional retrasado, cambio de emociones, apariencia de terror, hiperactividad, entre más (Castillo, 2018).

El maltrato psicológico o emocional va de la mano de cualquier otro tipo de maltrato que pueda sufrir un infante. Es decir, si un infante sufre de maltrato físico es evidente que sufre emocionalmente ya que por causa de la acción física sus emociones cambiarán repentinamente y su comportamiento será diferente. Basándonos a lo observado en la práctica pre profesional los niños al saber que su docente los toma de los brazos de manera fuerte pueden tener temor de ir al centro infantil o pensar que levantarse de su asiento es un acto no permitido ocasionando temor e impidiendo un desarrollo integro, libre y experimental en su crecimiento.

4.2.3 Ambiente educativo y Derechos

4.2.3.1 El ambiente educativo

El docente tiene la responsabilidad de establecer un dialogo adecuado para que los estudiantes comprendan de manera oportuna los mensajes y actos de comunicación que emitirá en las actividades a desarrollarse, dentro y fuera de las actividades académicas.

“Los modelos convencionales de enseñanza que imparte el docente con una metodología tradicional indica posturas autoritarias optando por actitudes y un manejo de diálogo inapropiado, lo cual trae como consecuencias las dinámicas (agresivas o defensivas) que se presentan como obstáculo para los procesos de comunicación dentro del aula de clase sienten una relación de conflicto” (Sanz, 2005).

Además, es importante que un ambiente escolar sea armónico, que se construya a partir de valores, respeto y tranquilidad. Esto beneficiará el crecimiento y desarrollo de los infantes. La convivencia es primordial para que desde el personal administrativo se evidencie el amor y buen trato para que los niños también lo perciban (Carantón, 2018).

Es por esto que, el ambiente educativo se constituye como un factor principal de la formación de un niño. Pero hay que tener en cuenta que el ambiente lo hace la docente, es por esto que es importante que tanto los niños y las docentes educadoras sepan de normas de convivencia para que se genere un ambiente armónico, lúdico, alegre, lleno de amor para que los sujetos que forman parte de la institución educativa conozcan que el ambiente pedagógico es primordial en la educación.

4.2.3.2 Derechos de los niños

Es primordial conocer algunos de los artículos de los documentos impartidos por Estado. Estos artículos tratan de proteger a los NNA de la vulneración de derechos que en ocasiones son desarrollados en diferentes contextos.

La Constitución de del Ecuador (CRE) en el Art. 44.- “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de los NNA, asegurando sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 34).

La CRE en el Art. 46. 4. “Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 35).

En el Art. 44 podemos evidenciar que la sociedad y familia debe velar por el desarrollo integro de los infantes. Esto quiere decir, que la familia y en este caso la institución educativa debe tener como punto primordial cumplir con los derechos de los NNA. Como indica el Art. 46 el Estado debe asegurar la protección a todo infante que sufra violencia, maltrato o explotación de cualquier tipo ya que se estaría vulnerando al 100% los derechos de los niños e impidiendo un desarrollo adecuado en el área cognitiva, social y académico.

El CNA (2003) Art. 19.- “la violación de los derechos de los NNA serán sancionadas según dice el código y leyes en general, tomando la sanción correspondiente como” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

El CNA en el Art. 37.- menciona sobre el “Derecho a la educación. – Los NNA tienen derecho a una educación de calidad. Garantiza que los NNA cuenten con “profesores,

diferentes materiales didácticos, espacios adecuados que beneficien un ambiente de aprendizaje” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

El CNA Art. 40.- señala que la práctica docente y la disciplina en los planteles educativos o centro infantiles deben respetar los derechos de los NNA; excluyendo toda acción de abuso, maltrato y ofensa, por ende toda acción de castigo violento hacia la persona (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Es importante conocer los artículos que aseguran el desarrollo integral de los NNA. Es por esto que, se generan sanciones a quienes no cumplan con los derechos de los niños. Además, el Art. 37 y 40 es primordial que los docentes de cada institución conozcan porque habla del ambiente educativo y material didáctico ya que como primer enfoque los docentes deben conocer de pedagogías aptas para los sujetos de educación de nivel Inicial.

La “Ley Orgánica de Educación Intercultural” (LOEI) Art. 2 Principios:

kk. “Menciona que la educación debe tener como punto primordial diferentes acuerdos de convivencia armónica en el ambiente y comunidad educativa” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2015).

Art. 11 - Los docentes tienen las siguientes obligaciones:

m. “Deben cumplir diferentes normas de convivencia que se plantean en el interior de la institución” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2015).

s. “Deberán respetar y proteger la integridad tanto física, psicológica y sexual de los sujetos de la educación” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2015).

Se ha tomado el Art. 2 con los dos principios primordiales para que se evidencie que la convivencia armónica debe cumplirse con efectividad. El ambiente donde los niños

aprenden y juegan debe ser seguro, respetando cada rol académico que pueda desarrollarse. Además, las docentes deben respetar el tiempo de enseñanza- aprendizaje de cada niño ya que no todos aprenden a un mismo ritmo, es por esto que se recalca la importancia de metodologías pedagógicas para los niños de primera infancia.

4.2.4 Consecuencias del maltrato infantil y etapas del desarrollo

4.2.4.1 Consecuencias

El MI contiene una serie de consecuencias en varias categorías de desarrollo de los NNA, lo que se sitúa en una situación riesgosa que desenvuelve problemas disciplinarios y posteriores psicopatológicos (Mancera & Bohórquez, 2010). Se observa en los infantes maltratados diferentes comportamientos que impide desarrollo adecuado, esta situación resulta preocupante porque si no se hace una intervención adecuada puede agravar y hacer del niño un ser inseguro, con baja autoestima y rechazo a la socialización entre pares.

Por tal razón, se debe dar un enfoque prioritario a la metodología que se utilice cuando se enseñe los derechos de los niños. Además, como se indica en el capítulo anterior el ambiente debe ser armónico para que los niños sientan seguridad.

4.2.4.1.1 Corto plazo

Intervienen acciones que tratan sobre el desarrollo físico del infante, de los 0 y los 8 años de edad, porque en este es el periodo es donde existe más variación según el problema generado (Cicchetti & Olsen, 1990).

La principal consecuencia que se genera en el desarrollo de los niños por los malos tratos es su dificultad para aprender, que se observa o asimila aproximadamente en su primer año. También, observamos que los infantes que son víctimas de esta problemática

exteriorizan retrasos en diferentes categorías del desarrollo, por ello se quiere realizar una serie de actividades en donde se fomente la importancia de ser protegidos y amados desde un enfoque de derechos” (Mancera & Bohórquez, 2010).

El retraso a corto plazo se puede evidenciar en sus emociones, porque son niños de primera infancia y en lo primero en lo que un adulto o guía se percata en un niño son sus actos y emociones. Un niño al sufrir un tipo de maltrato daña su nivel emocional y social, podemos observar a partir de su relación con pares y autoestima. Además, el nivel académico, si no desea participar en actividades, juegos o se torna reprimido.

4.2.4.1.2 Área cognitiva

Sobre esta área se evidencia un retraso cognitivo, presentándose más irreflexivo, aislado, menos imaginativo, más ausentes respecto al área académica y su constancia en las tareas de aprendizaje disminuye significativamente. Se evidencia que “durante el desarrollo de actividades se tornan sujetos inactivos, rechazando cualquier ayuda. Causando preocupación por el daño que se causa a los NNA al tratarlos inadecuadamente, por esto el autoestima es un buen generador de confianza en ellos mismos y para sus pares” (Mancera & Bohórquez, 2010).

Como se menciona en el tema de consecuencias a corto plazo, el área cognitiva es afectada por causa de sus emociones. En este caso, el niño pasa por un momento de proceso en el que su paz y tranquilidad fue afectada y al ser afectada su área cognitiva cambia. Como indican los autores, los niños suelen distraerse con facilidad, no se preocupan por su alrededor y no son capaces de resolver problemas cotidianos. Además, se encierran en una burbuja en la cual no pueden salir y es allí cuando los adultos a cargo de los menores deben poner atención ya que su desarrollo íntegro puede estar afectado.

4.2.4.1.3 Área social

Una de las áreas que se ve afectada por el MI, es el área social. Porque los infantes que presentan algún tipo de maltrato se ven perjudicados a escala intelectual, académica y lingüística. Demuestran menos afecto o apego hacia sus pares o personas de su alrededor ya que sienten malestar o incomodidad con alguna persona de su contexto sea escolar o familiar. Los infantes que sufren maltrato a nivel académico, su ambiente se vuelve hostil y se reflejará en el aprendizaje (Ramírez & Cedeño, 2018).

En esta área se presentan más problemas a nivel actitudinal porque se evidencian acciones poco habituales a su edad, mostrándose tímido, distante y puede que no disfrute del acompañamiento de sus pares o mayores. Por esta razón, se pretende realizar actividades para que las docentes realicen desde un enfoque de derechos para que los niños desde primera infancia conozcan sobre sus derechos. Y así, su área social no se vea afectada desde temprana edad ya que es uno de los factores que afectará en su futuro y desarrollo personal.

4.2.4.1.4 Área Motora

Esta área se muestra común porque “al observar a los niños con índices de maltrato, siendo la inseguridad y el miedo causan dificultades motoras. Es evidente que en el contexto escolar se pueda identificar situaciones de maltrato, por lo que se debe apoyar en la ejecución de actividades que apoyen su evolución y mejoren sus aspectos en el desarrollo integro” (Mancera & Bohórquez, 2010).

Además, el maltrato físico en los niños provoca que las habilidades motoras se vean afectadas por lo que retrasa el desarrollo físico y tardan en adquirir locomoción, además de tener retrasos en motricidad fina.

4.2.4.2 Etapas del desarrollo enfoque Piagetiano

4.2.4.2.1 Etapa sensoriomotriz

Esta etapa va de los 0 a 2 años, los niños aprenden su contexto a través de actividades sensoriales y por medio de actividades motrices. Aquí los infantes realizan acciones sin un objetivo específico, luego pretenden alcanzar un objetivo como llegar a otro lugar gateando, empiezan a sentir curiosidad por experimentar su contexto y resuelven problemas mediante ensayo y error. Por último, los niños ya realizan representaciones mentales. El aprendizaje simbólico que han tenido ya les permite resolver problemas a través de lo aprendido y saben que acción y consecuencia puede pasar (Papalia, 2009).

Esta etapa es crucial para los enfoques de representaciones mentales, identificar por medio de la voz y por ensayo error a equivocarse. Pero esta etapa no se puede trabajar desde un enfoque de derechos con los infantes de manera directa. Sin embargo, los tutores a cargo son los responsables de cumplir sus derechos.

4.2.4.2.2 Etapa Preoperacional

Los niños van de los 2 a los 7 años, y el niño comienza ser intuitivo. Los infantes ya pueden usar palabras para expresar y pensar. Pueden resolver sus problemas de manera intuitiva, pero empiezan etapas de egocentrismo. Esta etapa es perfecta para empezar a trabajar un enfoque de derechos ya que se separa en dos subetapas. La primera va de 2 a 4 años y la segunda 4 a 7 años, los niños ya tienen capacidad de pensar de manera simbólica pueden interpretar de manera positiva cuáles son sus derechos por medio de diferentes actividades a realizarse en el ámbito académico.

4.2.4.2.3 Etapa Operaciones concretas

Esta etapa va de los 7 a 12 años, aquí el niño puede entender la relación entre experimentar y manipular desarrollando operaciones aritméticas (Castilla, 2013). En esta etapa ya deducen varias situaciones por lógica. Por lo que se trabaja de manera más académica los enfoques de derechos de como aprenden los niños de primera infancia.

4.2.4.2.4 Operaciones formales

Esta etapa va de los 12 años hasta la madurez. A partir de los 12 años el niño o niña ya razona de manera lógica sobre algunas cosas abstractas. Si el niño conoce un problema sabe y deduce una manera lógica a través del pensamiento para solucionarlo (Castilla, 2013).

Aquí, el niño o niña ya logra identificar situaciones vulnerables que se pueden presentar como cualquier tipo de maltrato infantil. Sin embargo, los enfoques de derechos deben desarrollarse en todas las etapas propuestas por Piaget a pesar de la primera etapa que los niños empiezan a observar el mundo que les rodea.

4. Metodología

Una vez determinada la fundamentación teórica que nos orienta como trabajar desde diferentes ámbitos el tema del MI en base a los derechos de los infantes y lograr determinar el objetivo principal del estudio. Nos podemos enfocar en la propuesta a desarrollar, la cual se basa en una actividad pedagógica que los docentes emplearán en su proceso de enseñanza. Se utilizará la música como método de aprendizaje, la música da a los infantes alegría, expresiones estéticas y diferentes formas de aprendizaje y pensamiento (Llanga, 2019). Además, Llanga, menciona que la música motiva a los alumnos, logra la participación activa, concentración, construye diversos conceptos, experiencia y espontaneidad en los infantes.

La guía constará de dos partes: la primera parte dará a conocer varios temas importantes que las docentes deben conocer sobre los derechos de los niños. Los temas que se trabajarán para los docentes son: situación de la infancia en Ecuador, que ambientes necesitan las escuelas, manejo de discurso en el ámbito escolar- Pedagogía del amor y Pedagogía de la ternura, derechos de los niños, tipos de maltrato. Estos temas se darán a conocer en un folleto digital ya que podrán visualizar cuando sea necesario y compartir con más docentes para prevenir el maltrato infantil.

En la segunda parte de la guía, se propondrá una canción enfocada en los derechos de los niños. El objetivo de la canción es que las o los docentes integren en sus planificaciones curriculares para que los niños aprendan de manera lúdica sus derechos. Según la docente puede implementar actividades motrices para mejorar el punto primordial el cual es los derechos de los niños. Mediante esta propuesta se plantea tener un ambiente escolar armónico para que los niños crezcan en un entorno seguro y adecuado.

5. Propuesta metodológica

La propuesta metodológica tiene un enfoque de derechos para cual se realizó una guía metodológica para docentes de nivel inicial. El propósito es darle a conocer cuáles son los derechos primordiales que deben ser socializados en el aula de clase de manera recreativa y lúdica para que la enseñanza- aprendizaje esté de acuerdo a los lineamientos del currículo de Educación Inicial.

Se tomó en cuenta las destrezas del currículo de Educación Inicial, los cuales beneficiarán y serán de apoyo para el desarrollo de cada micro planificación. La guía metodológica es digital, promoviendo de esta manera el uso innecesario de papel y digitalizando los textos guía de los docentes.

La guía consta de los siguientes temas:

- ✓ Situación de la infancia en Ecuador
- ✓ Qué ambientes necesitan las escuelas
- ✓ Manejo de discurso en el ámbito educativo- Pedagogía del amor
- ✓ Derechos de los niños
- ✓ Tipos de maltrato

La segunda parte de la guía son las actividades que se desarrollan a través de un calendario, las mismas son orientadas a un safari animal, teniendo una responsabilidad de una “mascota” de esta manera los niños analizarán los derechos desde una manera externa para al final tener un enfoque general sobre los derechos de ellos mismo.

El safari de los derechos

Esta actividad abarca los 10 derechos que la UNICEF coloca como primordiales. Lo cual, se implementará en un calendario de 2 semanas denominado “la guía del safari”. En el calendario

se indicará que actividad se debe desarrollar y cómo, orientados también al currículo de Educación Inicial.

La temática para que los NNA aprendan sobre los derechos es plasmarlos en una actividad de responsabilidad, la cual, ellos serán quienes observen y analicen de manera externa a qué se refiere cada derecho. Para esto, cada niño o niña será responsable de una “mascota” escogiendo diferentes animales de la selva.

El safari constará de “paradas” que orientarán en forma secuencias los derechos, así es más fácil para los niños aprender y tener un orden.

Primera parada, se escogerá un animal y lo recrearán con diferentes materiales de decoración en un huevito.



Fuente: (brit.co, 2016).

Aquí, se recalcará el derecho de “darle un nombre y una nacionalidad al animalito” dejando que los niños tengan imaginación y respetando sus decisiones. Esta actividad puede ser plasmada durante la hora de clase utilizando las siguientes destrezas:

Ámbito: “Expresión artística” (MinEduc, 2014)

Objetivo de aprendizaje (OA): “Desarrollar habilidades sensorperceptivas y visomotrices para expresar sentimientos, emociones y vivencias a través del lenguaje plástico” (MinEduc, 2014, pág. 38).

Destreza de 3 a 4 años: “Realizar actividades creativas utilizando las técnicas grafoplásticas con variedad de materiales” (MinEduc, 2014, pág. 38).

Destreza de 4 a 5 años: “Experimentar a través de la manipulación de materiales y mezcla de colores la realización de trabajos creativos utilizando las técnicas grafoplásticas” (MinEduc, 2014, pág. 38).

Luego, deben colocarle un nombre y una nacionalidad a través de las siguientes destrezas:

Ámbito: “Identidad y autonomía” (MinEduc, 2014, pág. 33)

OA: “Desarrollar la identidad de su animal mediante el reconocimiento de sus características físicas y expresar sus emociones para apreciar y diferenciar entre los demás animales” (MinEduc, 2014).

Destreza de 3 a 4 años: “Comunicar algunos datos de la identidad de su animal como: nombre, apellido, edad y nombres del responsable” (MinEduc, 2014, pág. 33).

Destreza 4 a 5 años: “Comunicar algunos datos de la identidad de su animal como: nombres completos, edad, nombres del responsable, lugar dónde vive” (MinEduc, 2014).

Segunda parada, según el animal escogido, los niños deberán indagar de manera conjunta con su maestra cuál es su hábitat y mediante diferentes materiales recrear un lugar donde dormirá y vivirá su “mascota”, verificando que sea seguro y apto para cada animal.



Fuente: (Mikkelsen, 2020).

Cuando tengan el lugar de hábitat del animal se recalcará el derecho de “tener una vivienda adecuada” (UNICEF, 2014). Dando sugerencia que todos debemos vivir en un lugar seguro y cómodo con adaptaciones necesarias para jugar, comer, descansar y realizar tareas.

Tercera parada, ya que tenemos el animal y el hábitat listo, los niños deberán cuidar de ellos y de su vivienda. Para esto se les explicará que todos tenemos “derecho de alimentarnos adecuadamente y de ser tratados de buena manera”.

Para la siguiente actividad, los niños indagarán de manera conjunta los alimentos que pueden comer sus “mascotas” y se les entregará plastilina para que moldeen los alimentos y puedan ir alimentándolos según pasen los días de la “guía del safari”. Se recalcará el siguiente derecho: “derecho a una alimentación”.

En esta actividad se involucra las siguientes destrezas:

Ámbito: “Relaciones con el medio natural y cultural” (MinEduc, 2014).

OA: “Practicar acciones que evidencien actitudes de respeto y cuidado del medio ambiente apoyando a la conservación del mismo” (MinEduc, 2014, pág. 35).

Destreza de 3 a 5 años: “Realizar acciones de cuidado y protección” (MinEduc, 2014).

Cuarta parada, hace alusión al derecho: “derecho a divertirse y jugar” (UNICEF, 2014).

En esta actividad se realizará la “fiesta de los animales” proponiendo diferentes actividades para los niños como:

1. Usaran disfraces de los animales que están a cargo
2. Bingo Animal
3. Baile de los animales
4. Dactilopintura de los animales que tienen a cargo
5. Piñata de los animales
6. Mesa compartida en el safari

Las actividades en lista, pueden tener un enfoque académico con las siguientes destrezas:

Ámbito: “Convivencia” (MinEduc, 2014).

OA: “Incrementar su posibilidad de interacción con las personas de su entorno estableciendo relaciones que le permitan favorecer su proceso de socialización respetando las diferencias individuales” (MinEduc, 2014, pág. 34).

Destreza principal de 3 a 4 años: “Integrarse en juegos grupales con reglas sencillas” (MinEduc, 2014).

Destreza principal de 4 a 5 años: “Participar juegos grupales siguiendo las reglas y asumiendo roles que le permitan mantener un ambiente armónico con sus pares” (MinEduc, 2014).

1. Bingo Animal

Ámbito: “Relaciones con el medio natural y cultural” (MinEduc, 2014).

Edad: 3 a 4 años.

OA: “Descubrir las características y los elementos del mundo natural explorando a través de los sentidos” (MinEduc, 2014, pág. 35).

Destreza: Identificar las características de los animales (MinEduc, 2014).

2. Baile de los animales

Ámbito: “Expresión artística” (MinEduc, 2014).

OA: “Disfrutar de la participación en actividades artísticas individuales y grupales manifestando respeto y colaboración con los demás” (MinEduc, 2014, pág. 38).

Destreza de 3 a 4 años: Integrarse en rondas, bailes, juegos y dinámicas (MinEduc, 2014).

Destreza de 4 a 5 años: Participar en rondas populares, bailes y juegos, asumiendo los roles y respetando las reglas (MinEduc, 2014).

3. Dactilopintura

Ámbito: “Expresión artística” (MinEduc, 2014).

OA: “Desarrollar habilidades sensoriales y visomotrices para expresar sentimientos, emociones y vivencias a través del lenguaje plástico” (MinEduc, 2014, pág. 38).

Destreza de 3 a 4 años: “Experimentar a través de la manipulación de materiales y mezcla de colores la realización de trabajos creativos utilizando las técnicas grafoplásticas” (MinEduc, 2014, pág. 38).

Destreza de 4 a 5 años: “Realizar actividades utilizando las técnicas grafoplásticas con variedad de materiales” (MinEduc, 2014).

Quinta parada, el derecho en el que se enfocará la actividad es: “derecho a la igualdad”.

Se realizará grupos de trabajo, tratando de que los grupos sean mixtos. Cada niño socializará cuál es su animal “mascota” en donde vive y de qué se alimenta. Luego, se colocarán frente a un espejo, se observarán y describirán a sus compañeros. Deben distinguir las diferencias primero entre los animales que están a cargo y luego las características que tienen entre compañeros. Al finalizar responderán si todos somos iguales o qué diferencias tenemos.

Sexta y séptima parada, se tomará en cuenta dos derechos: “derecho a la atención y a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres” (UNICEF, 2014).

Para esta parada se preguntará cómo se han sentido con su “mascota”, qué cambios y opiniones tienen, qué han aprendido hasta el momento, las preguntas pueden ir enfocadas a través de la siguiente destreza:

Ámbito: “Identidad y Autonomía” (MinEduc, 2014).

OA: “Desarrollar su identidad mediante el reconocimiento de sus características físicas y manifestaciones emocionales para apreciarse y diferenciarse de los demás” (MinEduc, 2014).

Destreza de 3 a 4 años: “Manifestar sus emociones y sentimientos con mayor intencionalidad mediante expresiones orales y gestuales” (MinEduc, 2014, pág. 33).

Destreza de 4 a 5 años: “Identificar y manifestar sus emocionales y sentimientos, expresando las causas de los mismos mediante el lenguaje verbal” (MinEduc, 2014, pág. 33).

Esta actividad se puede realizar al aire libre con sus mascotas, en un momento de reflexión. La misma puede ser desarrollada con música que ayudará a la concentración y momento de reflexión.

Octava parada, se tomará en cuenta el derecho: “derecho a la educación y derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo” (UNICEF, 2014, pág. 10).

Se desarrollará una actividad durante todo el día, la cual consta que sus “mascotas” asistan a clases con los niños. Los colocarán a un lado de su mesa de trabajo y cuando finalice el día tendrá el momento de socialización. Aquí conocerán por qué es importante la educación, qué aprendieron y cómo se sintieron. Lo transmitirán a través de diferentes tarjetas de caritas o sellos que pueden colocar en hojas.

Se puede tomar en cuenta la siguiente destreza para la actividad:

Ámbito: “Convivencia” (MinEduc, 2014).

OA: “Demostrar actitudes de colaboración en la realización de actividades dentro y fuera de la clase para el cultivo de la formación de valores como la solidaridad” (MinEduc, 2014).

Destreza de 3 a 4 años: “Colaborar espontáneamente con los adultos en actividades y situaciones sencillas” (MinEduc, 2014, pág. 34).

Destreza de 4 a 5 años: “Colaborar en actividades que se desarrollan con otros niños y adultos de su entorno” (MinEduc, 2014, pág. 34).

Novena parada, se tomará en cuenta el derecho: “derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil” (UNICEF, 2014, pág. 9).

Las docentes de nivel inicial realizarán una dramatización con títeres de dedos del cuento “Lupito y su hada madrina”:

Había una vez un niño que se llamaba Lupito, él solía decir que vive feliz porque puede tener toda la ciudad, pues su papá, Pedro, es lo que le había enseñado

"Hijo, tú eres dueño de toda la ciudad, puedes dormir donde quieras pero nunca olvides que tienes que terminar de vender 5 cajitas de caramelos todos los días"

Lupito vendía 5 cajitas o más en todo el día, pero un día se encontró con Inés, una señora muy apuesta que vestía una parada de ropa muy formal, y ella le dijo, ¿estás cansado?, ¿has vendido

mucho hoy? Te compro todo para que vayas a descansar, Lupito muy contento, agarró el dinero y se fue a descansar. Cuando se encontró con su papá le dijo: ¡tienes que trabajar hasta la noche sin importar cuanto hayas vendido! O si no, dejaras de ser mi hijo y trabajaras para tener tus propias cosas.

Lupito muy triste fue a seguir vendiendo y nuevamente se encontró con la señora Inés, quien le dijo: "te compré todo para que puedas descansar" y Lupito muy triste le contó lo que pasó con su papá.

Entonces, la señora Inés le dijo: tú eres un niño muy valiente, fuerte e inteligente. Tú debes jugar y aprender muchas cosas en la escuela. Lupito le respondió: mi papá no me deja..

La señora Inés le dijo que podía hablar con su papá para que él sepa que todos los niños tienen derecho a jugar, a comer suuuper rico, a ir a la escuela, a tener una casa y un lugar para descansar.

Lupito muy contento, llevó a la señora Inés con su papá. Conversaron y prometió llevar a la escuela a Lupito para que deje de trabajar. La señora Inés se convirtió en el hada madrina de Lupito, le contaba todo todo, y ella le ayudaba en muchas cosas. Fue así, que Lupito dejó de vender caramelos, por contarle a su hada madrina la señora Inés.

Décima y última parada, interviene el derecho: “derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad” (UNICEF, 2014, pág. 6).

En esta actividad tendremos la presencia de padres de familia, a los cuales los niños expondrán su rol como responsables de sus “mascotas”, contándoles cuán importante es el amor, la educación, el juego, la alimentación, la vivienda y los derechos que han aprendido a lo largo de la “guía del safari”. Se evidenciarán fotografías y culminarán con una canción sobre los derechos la cual se cantaba antes de iniciar las actividades de la “guía del safari”.

GUÍA METODOLÓGICA PARA DOCENTES PARA PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS



Autora: Valeria Andrade

Fuente: (Andrade, 2023).

MANEJO DE DISCURSO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO- PEDAGOGÍA DEL AMOR

Como docente debemos entender, comprender, respetar y aceptar las características, las necesidades, las destrezas y las habilidades de cada estudiantes

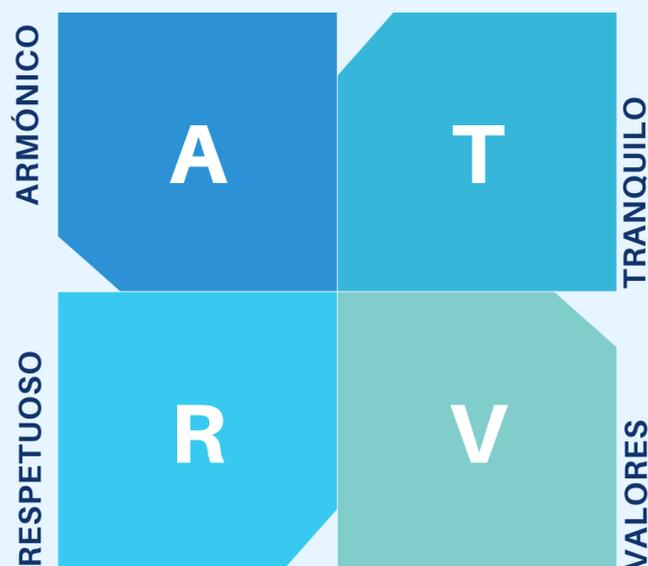


Proponiendo así que los docentes se basen en la en lo propuesto por Paulo Freire, la Pedagogía del Amor o la Pedagogía de la Ternura por Alejandro Cussiánovich. La cual es una propuesta humanista y pacificadora en donde se exige el reconocimiento del otro ser humano como autónomo, libre y emocional.

Fuente: (Andrade, 2023).

AMBIENTES EDUCATIVOS

Es importante que un ambiente educativo sea armónico, que se construya en base de valores, respeto y sea tranquilo. Por lo cual, se presenta el siguiente gráfico con las 4 letras que los docentes deben tomar en cuenta en el ámbito educativo.



La convivencia es primordial para que desde el personal administrativo se evidencie el amor y buen trato para que los niños también lo perciban (Carantón, 2018).

Fuente: (Andrade, 2023)

PEDAGOGÍA DEL AMOR O TERNURA

Permite al docente acompañar al estudiante de forma integral abarcando todas las etapas de proceso educativo desde lo cognitivo hasta lo afectivo. La pedagogía propuesta por Freire se basa en: la verdad, ternura, empatía, comunicación asertiva, socialización de valores

La pedagogía del amor es reconocimiento de diferencias, capacidad para comprender y tolerar, para dialogar y llegar a acuerdos, para soñar y reír, para enfrentar la adversidad y aprender de las derrotas y de los fracasos, tanto como de los aciertos y los éxitos (Castillos y Pirela, 2020).

El docente será como su tutor protector del infante. Mantener un discurso que inspire ternura. Esta pedagogía pone importancia al respeto para mantener una buena convivencia y relaciones positivas. Hace de la educación un bien social, reconocimiento de sus derechos, un camino de respeto y de valores (Cussiánovich, 2005).

Fuente: (Andrade, 2023)

DERECHOS DE LOS NIÑOS

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del niño. Este tratado explica los derechos de todos los niños a la salud, la educación, condiciones de vida adecuadas, el esparcimiento y el juego, la protección, la pobreza, la libre expresión de sus opiniones, estos son derechos de los que deberían disfrutar todos los niños (UNICEF, 2006).



Los y las docentes son los responsables que los niños y niñas conozcan sobre sus derechos por lo que la UNICEF el 2014 comparte los 10 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes:

Fuente: (Andrade, 2023).

DERECHOS DE LOS NIÑOS

6



Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.

Derecho a una educación gratuita.
Derecho a divertirse y jugar.



7

8



Derecho a atención y ayuda preferentes caso de peligro.

Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.



9

10



Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

(UNICEF, 2014)

Fuente: (Andrade, 2023).

DERECHOS DE LOS NIÑOS

1



Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.



2

3



Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.

Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.



4

5



Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad.

(UNICEF, 2014)

Fuente: (Andrade, 2023).

TIPOS DE MALTRATO

1	2	3	4
FÍSICO	NEGLIGENTE	VERBAL	PSICOLÓGICO O EMOCIONAL
<p>Es toda forma de agresión no accidental dirigida u ocasionada hacia un menor por el uso de la fuerza física.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Palmadas, pellizcos, sacudidas. • Quemaduras, hematomas, fracturas, envenenamientos. <p>Puede ser accidental o intencional por los adultos a cargo del infantil, que tienen el fin de lastimarlos (Castillo, 2018).</p>	<p>Se refiere a la privación de los elementos básicos necesarios para garantizar el desarrollo armónico e integral del niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Educación • Salud • Afecto <p>Se considera negligencia cuando el infante no asiste de manera continua a la escuela, no recibe tratamientos médicos, no tiene un adecuado aseo, existe antecedentes de alcohol o sustancia en la familia del niño, los padres muestran desinterés en la escuela, no tienen interés en su hijo/a (Castillo, 2018).</p>	<p>Es cuando se hiera al infante con expresiones ofensivas que atentan contra su integridad. Existe este maltrato cuando intervienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Groserías • Insultos • Gritos • Represión • Palabras ofensivas que denotan desprecio y lesionan su integridad, autoestima. <p>El maltrato verbal es el que más marca o deja huella en los infantes. Cuando un adulto indica desprecio, alza la voz de manera ofensiva hacia un niño o niña deja una pequeña huella en la memoria de los niños</p>	<p>Es el daño que de manera intencional se hace contra las actitudes y habilidades de un infante. Afecta su autoestima, su socialización con pares, la habilidad para expresarse y su personalidad, y sobre todo el desarrollo armónico de sus emociones y habilidades.</p> <p>Es uno de los maltratos más habituales en los infantes ya que generalmente son humillados por medio de insultos, burlas, regaños mediante diferentes actos verbales o físicos (Castillo, 2018).</p>

Fuente: (Andrade, 2023).

ACTIVIDADES LÚDICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS

Las actividades se centran en dar a conocer a los niños de manera interactiva cuales son sus derechos. Esta actividad abarca los 10 derechos que la UNICEF coloca como primordiales. Lo cual, se colocará en un calendario de 2 semanas denominado "la guía del safari". En el calendario se indicará que actividad se debe desarrollar y cómo, orientados también al currículo de Educación Inicial.

La temática para que los niños aprendan sobre sus derechos es plasmarlos en una actividad de responsabilidad, la cual, ellos serán quienes observen y analicen de manera externa a que se refiere cada derecho. Para esto, cada niño o niña será responsable de una "mascota" escogiendo diferentes animales de la selva.

Fuente: (Andrade, 2023).

ACTIVIDAD: "SAFARI DE LOS DERECHOS"

Calendario de 5 semanas para la aplicación de 10 derechos .



The image shows a colorful illustration titled "Guía del safari" (Safari Guide). It features various animals: a green snake at the top, a panda on the left, a giraffe, a pink elephant, a lion on the right, a monkey, and a raccoon. In the center is a table with 5 columns (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes) and 6 rows. The first row is "Bienvenida del safari de los derechos" under "Lunes". The next five rows are "Primera parada" (Martes), "Segunda parada" (Jueves), "Cuarta parada" (Jueves), "Sexta parada" (Jueves), and "Octava parada" (Martes). The final row is "Fiesta de los derechos" (Viernes). The table is surrounded by a light blue background with a white border.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Bienvenida del safari de los derechos	Primera parada			
	Segunda parada		Tercera parada	
	Cuarta parada		Quinta parada	
	Sexta parada		Séptima parada	
	Octava parada		Novena parada	Fiesta de los derechos

El calendario puede ser adaptado según la planificación semanal o mensual de los y la docentes.

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

La actividad constará de 11 días los cuales los denominaremos "paradas" haciendo referencia a un safari.

1 Primera Parada

Derecho y objetivo:

"Darle un nombre y una nacionalidad al animalito"

Descripción:

Se escogerá un animal de la selva y lo recrearán con diferentes materiales de decoración en un huevito. Recaltar el *derecho* al finalizar la actividad, colocar un nombre y una nacionalidad (dando ejemplos).

Materiales:

Pintura/ marcadores/ foamix/ papel de colores/ silicona/ goma/ pinceles/ huevo para decorar.

Destrezas a trabajar:

De 3 a 4 años: "Realizar actividades creativas utilizando las técnicas grafoplásticas con variedad de materiales" (MinEduc, 2014).

De 4 a 5 años: "Experimentar a través de la manipulación de materiales y mezcla de colores la realización de trabajos creativos utilizando las técnicas grafoplásticas" (MinEduc, 2014).

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

2 Segunda Parada

Derecho y objetivo:

“Tener una vivienda adecuada”.

Descripción:

Según el animal escogido, los niños deberán indagar de manera conjunta con su maestra cuál es su hábitat y mediante diferentes materiales recrear un lugar donde dormirá y vivirá su “mascota”, verificando que sea seguro y apto para cada animal.

Materiales:

Pintura/ marcadores/ foamix/ papel de colores/ silicona/ goma/ pinceles/ cartón/ palillos/ hojitas/ piedras/ tierra/ crayones/ tijeras/ papel

Tomar en cuenta:

Cuando tengan el lugar de hábitat del animal se recalcará el derecho de “tener una vivienda adecuada”. Dando sugerencia que todos debemos vivir en un lugar seguro y cómodo con adaptaciones necesarias para jugar, comer, descansar y realizar tareas.

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

4 Cuarta Parada

Derecho y objetivo:
“Derecho a divertirse y jugar”.

Descripción:
En esta actividad se realizará la “fiesta de los animales” proponiendo diferentes actividades para los niños como:

1. Usaran disfraces de los animales que están a cargo
2. Bingo Animal
3. Baile de los animales
4. Dactilopintura de los animales que tienen a cargo
5. Piñata de los animales
6. Mesa compartida en el safari

Destreza principal:

Ámbito: Convivencia

Destreza principal de 3 a 4 años: “Integrarse progresivamente en juegos grupales de reglas sencillas” (MinEduc, 2014).

Destreza principal de 4 a 5 años: Participar juegos grupales siguiendo las reglas y asumiendo roles que le permitan mantener un ambiente armónico con sus pares (MinEduc, 2014).

Nota:

Cada actividad de la lista de la parada 4 se encuentra detalla en anexos con materiales a utilizarse.

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

3 Tercera Parada

Derecho y objetivo:

“Derecho de alimentarnos adecuadamente y de ser tratados de buena manera”.

Descripción:

Para la siguiente actividad, los niños indagarán de manera conjunta los alimentos que pueden comer sus “mascotas”. Se les entregará plastilina para que moldeen los alimentos y puedan ir alimentándolos según pasen los días de la “guía del safari”.

Materiales:

Plastilina para moldear de diferentes colores

Destrezas a trabajar:

Ámbito: Relaciones con el medio natural y cultural

Objetivo de aprendizaje: “Practicar acciones que evidencien actitudes de respeto y cuidado del medio ambiente apoyando a la conservación del mismo” (MinEduc, 2014).

Destreza de 3 a 5 años: Realizar acciones de cuidado y protección (MinEduc, 2014).

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

5 Quinta Parada

Derecho y objetivo:

“Derecho a la igualdad, sin distinción de etnia, religión o nacionalidad”.

Descripción:

Se realizará grupos de trabajo, tratando de que los grupos sean mixtos. Cada niño socializará cuál es su animal “mascota” en donde vive y de qué se alimenta. Luego, se colocarán frente a un espejo, se observarán y describirán a sus compañeros. Deben distinguir las diferencias primero entre los animales que están a cargo y luego las características que tienen entre compañeros. Al finalizar responderán si todos somos iguales o qué diferencias tenemos.

Recursos:

Un espejo amplio/ fotografías impresas

Nota:

En caso de no tener un espejo para el aula de clase, podemos adaptar con espejos de salón de gimnasio.

Si no contamos con un salón de gimnasio podríamos fotografiar a los estudiantes y a sus "mascotas", proyectar o indicar fotografías impresas.

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

6--7 Sexta y Séptima Parada

Derecho y objetivo:

“Derecho a la atención y derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres”.

Descripción:

Para esta parada se preguntará cómo se han sentido con su “mascota”, qué cambios y opiniones tienen, qué han aprendido hasta el momento, las preguntas pueden ir enfocadas por las destrezas mencionadas en la parte inferior.

Destrezas a trabajar:

Ámbito: Identidad y Autonomía

Destreza de 3 a 4 años: Manifestar sus emociones y sentimientos con mayor intencionalidad mediante expresiones orales y gestuales (MinEduc, 2014).

Destreza de 4 a 5 años: Identificar y manifestar sus emociones y sentimientos, expresando las causas de los mismos mediante el lenguaje verbal (MinEduc, 2014).

Nota:

Esta actividad se puede realizar al aire libre con sus "mascotas", en un momento de reflexión. La misma puede ser desarrollada con música que ayudará a la concentración y momento de reflexión.

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

8 Octava Parada

Derecho y objetivo:

“Derecho a la educación y derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo”.

Descripción:

Se desarrollará una actividad durante todo el día, la cual consta que sus “mascotas” asistan a clases con los niños. Los colocarán a un lado de su mesa de trabajo y cuando finalice el día tendrá el momento de socialización. Aquí conocerán por qué es importante la educación, qué aprendieron y cómo se sintieron. Lo transmitirán a través de diferentes tarjetas de caritas o sellos que pueden colocar en hojas.

Recursos:

Cajas para sus huevitos/ tarjetas de emociones/ sellos de emociones/ hojas o cartulinas.

Destrezas a trabajar:

Ámbito: Convivencia

Destreza de 3 a 4 años: “Colaborar espontáneamente con los adultos en actividades y situaciones sencillas” (MinEduc, 2014).

Destreza de 4 a 5 años: “Colaborar en actividades que se desarrollan con otros niños y adultos de su entorno” (MinEduc, 2014).

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

Novena Parada

Derecho y objetivo:

“Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil”.

Descripción:

La o las docentes a cargo de nivel inicial relatarán el cuento "Lupito y su hada madrina" el cual se encuentra en anexos.

Recursos:

Títeres de dedos o títeres a su elección



Link de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=gzEtUxCp6rM>

Fuente: (Andrade, 2023).



SAFARI DE LOS DERECHOS

10 Décima Parada

Derecho y objetivo:

“Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad”.

Descripción:

En esta actividad tendremos la presencia de padres de familia, a los cuales los niños expondrán su rol como responsables de sus “mascotas”, contándoles cuán importante es el amor, la educación, el juego, la alimentación, la vivienda y los derechos que han aprendido a lo largo de la “guía del safari”. Se evidenciarán fotografías y culminarán con una canción sobre los derechos la cual se cantaba antes de iniciar las actividades de la “guía del safari”.

Recursos:

“Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad”.

Fuente: (Andrade, 2023).

ANEXOS

"GUÍA DEL SAFARI"



The table is titled "Guía del safari" and is surrounded by colorful illustrations of various animals: a panda, a giraffe, an elephant, a snake, a lion, a monkey, and a raccoon. The table is organized into columns for the days of the week (Lunes to Viernes) and rows for different stages of the safari.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Bienvenida del safari de los derechos	Primera parada			
	Segunda parada		Tercera parada	
	Cuarta parada		Quinta parada	
	Sexta parada		Séptima parada	
	Octava parada		Novena parada	Fiesta de los derechos

Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/1TP5Rk-7hWpU1y4yq8Ja4ganUoeKY-X47/view?usp=sharing>

Fuente: (Andrade, 2023).

ANEXOS

ACTIVIDADES CUARTA PARADA

1. Bingo:



Link de descarga:

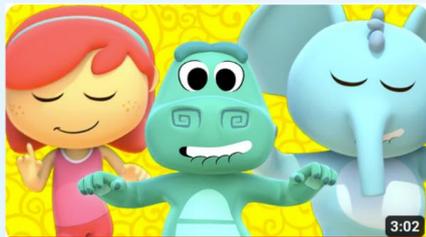
<https://drive.google.com/file/d/12KCFYBjFg9TQK2Gzhf4s43P54eRyTs3J/view?usp=sharing>

Fuente: (Andrade, 2023).

ANEXOS

ACTIVIDADES CUARTA PARADA

2. Baile de los animales:



Canción:
El Baile de los Animales -
Las Canciones del Zoo 3 |
El Reino Infantil



Canción:
Dúo Tiempo de Sol - El
Baile de los Animales
(OFICIAL)



Canción:
Los Meñiques De La Casa -
El Baile De Los Animales



Canción:
Luli Pampín - CAMINO
POR LA SELVA □ □ □ □ -
Official Video

Fuente: (Andrade, 2023).

ANEXOS

ACTIVIDADES CUARTA PARADA

3. Dactilopintura



(mamaingrace, s.f.)

Fuente: (Andrade, 2023).

ANEXOS

ACTIVIDADES CUARTA PARADA

4. Piñata de los animales



(Etsy, 2022.)

Fuente: (Andrade, 2023).

ANEXOS

ACTIVIDAD NOVENA PARADA

"LUPITO Y SU HADA MADRINA"

Había una vez un niño que se llamaba Lupito, él solía decir que vive feliz porque puede tener toda la ciudad, pues su papá, Pedro, es lo que le había enseñado "Hijo, tú eres dueño de toda la ciudad, puedes dormir donde quieras pero nunca olvides que tienes que terminar de vender 5 cajitas de caramelos todos los días" Lupito vendía 5 cajitas o más en todo el día, pero un día se encontró con Inés, una señora muy apuesta que vestía una parada de ropa muy formal, y ella le dijo, ¿estás cansado?, ¿has vendido mucho hoy? Te compro todo para que vayas a descansar, Lupito muy contento, agarró el dinero y se fue a descansar. Cuando se encontró con su papá le dijo: ¿tienes que trabajar hasta la noche sin importar cuanto hayas vendido! O si no, dejaras de ser mi hijo y trabajaras para tener tus propias cosas.

Lupito muy triste fue a seguir vendiendo y nuevamente se encontró con la señora Inés, quien le dijo: "te compré todo para que puedas descansar" y Lupito muy triste le contó lo que pasó con su papá.

Entonces, la señora Inés le dijo: tú eres un niño muy valiente, fuerte e inteligente. Tú debes jugar y aprender muchas cosas en la escuela. Lupito le respondió: mi papá no me deja.

La señora Inés le dijo que podía hablar con su papá para que él sepa que todos los niños tienen derecho a jugar, a comer suuuper rico, a ir a la escuela, a tener una casa y un lugar para descansar.

Lupito muy contento, llevó a la señora Inés con su papá. Conversaron y prometió llevar a la escuela a Lupito para que deje de trabajar. La señora Inés se convirtió en el hada madrina de Lupito, le contaba todo todo, y ella le ayudaba en muchas cosas. Fue así, que Lupito dejó de vender caramelos, por contarle a su hada madrina la señora Inés.

Fuente: (Andrade, 2023).

ANEXOS

CANCIÓN DE APOYO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES



Link de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=hf9F5hDWIVk>

Fuente: (Andrade, 2023).

REFERENCIAS

- Alman Kids. [Luli Pampín].(2019, junio, 21). Camino por la selva. [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3GOLUxd>
- Carantón, L. (2018). La importancia del ambiente escolar en las instituciones educativas. Uniminuto, 90-94.
- Castillo, N. (2018). Tipos de maltrato. Obtenido de https://www.edumargen.org/docs/2018/curso46/unid02/apunte09_02.pdf
- Dúo Tiempo de Sol. [Dúo Tiempo de Sol]. (2025, noviembre, 6). El Baile de los Animales. [Video]. YouTube. <https://bit.ly/2Cq0b42>
- Etsy. (2022). Safari piñata. Recuperado de <https://etsy.me/3QprduH>
- Los Meñiques De la Casa. [Los Meñiques De la Casa]. (2021, octubre, 14). El Baile De Los Animales. [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3ZIkRk3>
- MamainGrace. (s.f.). Hand & Foot Print Craft Ideas For Kids. Recuperado de <https://bit.ly/3CxEko4>
- Marceillac, E. y Rogier, C. [El Reino Infantil]. (2021, octubre, 20). El Baile de los Animales y Más Canciones Divertidas del Zoo. [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3VZubHr>
- MinEduc. (2014). Currículo de Educación Inicial. Obtenido de <https://bit.ly/2HmBkjQ>
- UNICEF, (2006). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de <https://bit.ly/2uLeERX>
- UNICEF. (2014). Derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Obtenido de <https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- Valeria Andrade. [Valeria Andrade]. (2023, enero, 8). Derechos de los niños- Cuento: Lupito y su hada madrina. YouTube. <https://bit.ly/3w6FFyJ>
- Machado, N; Castelo, A; Simbaña, A; Andrade, V. (2023). Son mis derechos [Canción]. Grabadora. URL <https://www.youtube.com/watch?v=hf9F5hDWIVk>

Fuente: (Andrade, 2023)

7. Anexos

Anexo1



(Andrade, 2023).

Link de la guía: <https://www.flipsnack.com/valeab3/gu-a-metodol-gica-para-prevenir-el-maltrato-infantil-desde-un-e.html>



(Andrade, 2023).

Canción en YouTube: <https://youtu.be/hf9F5hDWIVk>

Referencias

Andrade, V. (10 de enero de 2023). Guía metodológica para prevenir el maltrato infantil desde un enfoque de derechos dirigida a los docentes. *Guía metodológica para prevenir el maltrato infantil desde un enfoque de derechos dirigida a los docentes*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Carantón, L. (enero-marzo de 2018). La importancia del ambiente escolar en las instituciones educativas. *Uniminuto*, 3(9), 90-94. Obtenido de <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1733/1634>

Castilla, F. P. (2013). *La teoría del desarrollo cognitivo de Piaget aplicada en la clase de Primaria*. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/5844/TFG-B.531.pdf;jsessionid=ABE23044DABF5A2D685A5435E18CFE23?sequence=1>

Castillo, N. (2018). *Tipos de maltrato*. Obtenido de https://www.edumargen.org/docs/2018/curso46/unid02/apunte09_02.pdf

Cicchetti, D., & Olsen, K. (1990). The Developmental psychopathology of child maltreatment. New York, EEUU: Handbook of Developmental Psychopathology. Obtenido de <https://bit.ly/3xOhrtO>

Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). *Congreso Nacional*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9503.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Constitución de bolsillo*. Obtenido de

https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Díaz, M. J. (01 de junio de 2001). El Maltrato Infantil. *Revista de educación*(325), 143-160. Obtenido de <https://bit.ly/3m1WBEE>

Dinapen. (2020). *Mapa de primicias* .

Etsy. (s.f.). Safari piñata. Obtenido de <https://etsy.me/3QprduH>

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2015). Obtenido de <https://bit.ly/2C3rgbG>

Llanga, E. (2019). La influencia de la música en el aprendizaje. Obtenido de <https://bit.ly/3GqJfZc>

Mancera, D. L., & Bohórquez, L. A. (2010). *Propuesta Lúdico Pedagógica para prevenir el maltrato infantil en niños y niñas de 3 a 5 años de la I.E.D La Palestina*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Libre de Colombia]. Obtenido de <https://bit.ly/2FxQDWz>

Martínez, A. (15 de octubre de 2015). Perfil Externalizante e Internalizante, y Estrés Postraumático en Menores Expuestos a Violencia de Género: Características y Comorbilidad. *Perfil Externalizante e Internalizante, y Estrés Postraumático en Menores Expuestos a Violencia de Género: Características y Comorbilidad*. [Tesis de doctorado, Pontificia Universidad de Murcia]. Obtenido de <https://bit.ly/2HEFXe>

Mikkelsen, L. (25 de marzo de 2020). *Daily Discover: Nature Diorama*. Obtenido de <https://bit.ly/3Iyktcj>

MinEduc. (2014). *Currículo de Educación Inicial*. Ministerio de Educaición . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2016/03/CURRICULO-DE-EDUCACION-
INICIAL.pdf

Mora, C. (10 de noviembre de 2022). Unicef, en alerta por la situación de la infancia en Ecuador. *Unicef, en alerta por la situación de la infancia en Ecuador*. Obtenido de <https://www.elmercurio.com.ec/2022/11/10/unicef-alerta-desnutricion-ecuador/>

Morelato, G. (junio de 2011). Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de resiliencia. *Pensamiento Psicológico*, 9(17), 83-96. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v9n17/v9n17a08.pdf>

OMS. (19 de septiembre de 2022). *Maltrato infantil*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://bit.ly/2QgRbjk>

OPS. (2020). *Violencia contra las niñas y los niños*. (O. P. Salud, Editor) Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos>

Papalia, D. (2009). Desarrollo Humano. En D. Papalia, *Desarrollo Humano*. Human Development. Obtenido de <https://bit.ly/41jpwEm>

Pérez, J., & Merino, M. (12 de noviembre de 2010). *Definición de maltrato - Qué es, Significado y Concepto*. Obtenido de Definición de maltrato: <https://definicion.de/maltrato/>

Primicias. (21 de marzo de 2021). En Ecuador, el 52% del maltrato infantil impacta a las niñas. *Primicias*. Obtenido de <https://bit.ly/3Zd8mq2>

PRIMICIAS. (2021). *En Ecuador, el 52% del maltrato infantil impacta a las niñas*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-maltrato-infantil-ninos-ninas/>

- Ramírez, C. Y., & Cedeño, A. (junio de 2018). El maltrato infantil en el entorno familiar y sus implicaciones en el rendimiento académico. Estudio desde Ecuador. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 14(63), 184-190. Obtenido de <https://bit.ly/3YXJ6En>
- Sanz, G. (2005). Comunicación efectiva en el aula técnicas de expresión oral para docentes. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=391417>
- Suárez, J., & Márquez, A. (enero-junio de 2009). Maltrato infantil en la práctica docente: estudio de un caso. *Psicogente*, 12(21), 158-181. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552353012.pdf>
- UNICEF. (2006). Convención de los derechos del niño. Obtenido de <https://bit.ly/2Wjs3Pu>
- UNICEF. (noviembre de 2014). Derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Obtenido de <https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- UNICEF. (29 de marzo de 2016). *Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/ni%C3%B1ez-y-adolescencia-desde-la-intergeneracionalidad>
- UNICEF. (10 de diciembre de 2020). *La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social*. Obtenido de UNICEF: <https://uni.cf/3xSeqbG>
- Verdezoto, N. d. (2011). *El Maltrato Infantil y su relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje en los niños de 3 a 4 años en El Centro De Desarrollo Infantil*

“América Del Valle” ubicado en la Ciudadela Hospitalaria de Conocoto. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Obtenido de <https://bit.ly/2CW2tbL>